
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 36/2023, relativo al seguimiento de las recomendaciones hechas en los informes de la Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicios 2004-2021

Barcelona, 7 de febrero de 2024

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 36/2023, relativo al seguimiento de las recomendaciones hechas en los informes de la Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicios 2004-2021, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Manel Rodríguez como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 19 de diciembre de 2023.

El objeto del trabajo ha sido comprobar el grado de implementación de las recomendaciones hechas en los informes de la Cuenta general desde el ejercicio 2004 hasta el ejercicio 2021.

En los 18 informes del período analizado se recomendaron 284 medidas y acciones, que después del trabajo de revisión del contenido y sus destinatarios, quedaron reducidas a 43 recomendaciones efectivas.

Las 2 recomendaciones que se incorporaron en todos los informes del período fueron las referidas a los servicios de asistencia y colaboración municipal y las relativas a la remisión de cuentas, gestión y control interno.

Las entidades locales son las principales destinatarias de estas recomendaciones y las finalidades más importantes perseguidas son las referidas a cuestiones contables, de mejora del contenido y validación de archivos y sobre la remisión de las cuentas.

Las observaciones más relevantes del trabajo realizado, recogidas en el apartado 3.1 del informe, son las siguientes:

- Las recomendaciones que se incluyen en los informes de la Cuenta general de las corporaciones locales se hacen de manera recurrente y reiterativa. En cuanto a las recomendaciones que siguen vigentes en el informe de la Cuenta general del año 2021, el 52,38% se habían recomendado en 10 informes o más.
- De las 43 recomendaciones 22 se han dejado de recomendar, principalmente por cambios normativos y por la adopción de medidas por los destinatarios, y 21 siguen vigentes en el informe de la Cuenta general del ejercicio 2021.

- Se ha podido valorar el estado de situación de 31 recomendaciones, 13 de las cuales están vigentes en el informe de la Cuenta general de 2021 y 18 no lo están.

Las 18 recomendaciones no vigentes son las que se han determinado como mejoras aplicadas totalmente. Por lo que respecta a las 13 recomendaciones vigentes se ha observado que 1 se ha aplicado sustancialmente y se produce un cambio significativo en el comportamiento de las entidades a las que iba dirigida, 7 se han aplicado parcialmente y 5 no han sido aplicadas o si se han aplicado no se ha apreciado un cambio de tendencia.

Por último, la Sindicatura efectúa 1 recomendación a las corporaciones locales, relativa a la adopción por los destinatarios de las medidas necesarias para incorporar las recomendaciones efectuadas, en el plazo más breve posible, para evitar la perpetuación de una situación anómala.

<p>Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.</p>
